



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Acción : EJECUTIVO
Radicación No. : 110013331035-2008-00278-00
Demandante : MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.
Demandados : FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ
Providencia : Ordena reiterar solicitud

1. ANTECEDENTES

Se libró oficio al Juzgado 35 Administrativo de Bogotá con el objeto de que realizará la conversión y transferencia del Título Judicial No. 400100004390826.

Sin embargo no se ha dado respuesta.

2. CONSIDERACIONES

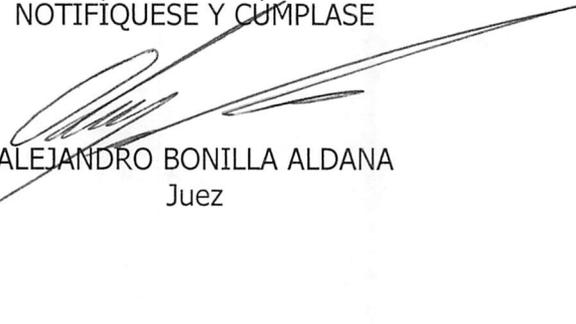
Teniendo en cuenta que no se ha brindado respuesta por parte del Juzgado 35 Administrativo de Bogotá, se ordenar a la Secretaría reiterar la solicitud esta vez vía correo electrónico.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría reiterar el oficio No. 1278 con destino al Juzgado 35 Administrativo de Bogotá, esta vez por mensaje de datos al correo electrónico correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 76 se notificó a las partes la providencia hoy DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario